**DECLARACIÓN UNILATERAL**

**DE CONFIDENCIALIDAD**

En la ciudad de Coquimbo, Chile, con fecha 20 de marzo de 2023, quien suscribe, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, estudiante de Ingeniería\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declara:

1. Que, quien suscribe, participa en la ejecución del Proyecto Capstone en la empresa XXXXXXXX (en adelante, también, “la Empresa”) y ejecutado por el Departamento de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Católica del Norte (en adelante, también, “la Universidad”).
2. Que el académico(a) responsable del citado Proyecto Capstone es el profesor(a) XXXXXXXXXXXXX, perteneciente a la Escuela de Ingeniería y el profesor(a) *XXXXXXXXXXXXXXXX*, perteneciente al *(otro departamento, si aplica, de lo contrario borrar).*
3. Que, en razón de la participación en el Capstone Project, recibiré de parte de la Universidad y de la Empresa citada datos, antecedentes y/o conocimientos relacionados con la institución, en particular de carácter industrial, de investigación, financiero-contables, económicos, comerciales, de mercado, administrativos, legales y cualquier otro que el suscrito llegue a conocer, a cualquier título (en adelante, también, “Información Confidencial”).
4. Que, quien suscribe, se compromete a tratar dicha información de manera estrictamente confidencial, tomando todas las medidas de seguridad y protección adecuadas que aseguren que no será conocida por terceros no autorizados. Estas medidas serán a lo menos equivalentes a las que el suscrito utiliza o utilizaría para proteger su propia Información Confidencial.

El suscrito sólo podrá divulgar la información que reciba de parte de la Universidad con la autorización, por escrito, del director y/o académico responsable del Proyecto de Investigación.

1. Si como consecuencia del actuar negligente de quien suscribe, se divulga la Información Confidencial, éste indemnizará completamente a la Universidad por todos los daños, costos, reclamos, impuestos, costas y gastos que provengan del incumplimiento de los deberes mencionados en los números anteriores, sin prejuicio de perseguir las demás responsabilidades penales, civiles y administrativas que puedan concurrir, haciéndose responsable expresamente de las infracciones que hayan sido resultado de la acción u omisión de cualquier persona bajo su tutela o responsabilidad. Respecto de los deberes señalados en esta declaración, el suscrito responderá hasta de culpa levísima.
2. Que, quien suscribe, declara someterse a las siguientes condiciones en el cumplimiento de los deberes ya mencionados:
   1. Los deberes de confidencialidad expresados estarán vigentes hasta 2 años después de finalizado el Proyecto de Investigación.
   2. Terminado el deber de confidencialidad, ya sea por el transcurso del plazo señalado o por voluntad de la Universidad, quien suscribe se compromete a restituir o destruir, tomando las medidas de seguridad necesarias, toda la Información Confidencial en su posesión, incluyendo todas las copias físicas y las reproducciones electrónicas de la misma.
   3. Se exceptúa del carácter de confidencialidad y reserva aquella Información que:
3. El suscrito pruebe que, al tiempo de su entrega, se encontraba en el dominio público, había sido desarrollada por el con anterioridad, o fue puesta a su disposición por un medio y dueño legítimo distinto a la Universidad;
4. Con posterioridad a su entrega llegue a ser de dominio público, en cualquier forma que no importe una violación a las obligaciones contenidas en esta declaración; o,
5. Se deba divulgar o entregar por mandato legal u orden emanada de autoridad competente, sólo y respecto de aquella parte de la información que la ley u orden afecte y siempre que dentro del plazo de 24 horas siguientes se informe de tal circunstancia a la Universidad, de modo que ésta pueda intentar las acciones que estime procedentes para evitar su entrega o divulgación.

Para constancia y como entendimiento y acuerdo firma,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre:

Rut: